

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

2907

DECRETO 353/2013, de 28 de mayo, de Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales y del instrumento de diagnóstico social del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

En relación con el procedimiento básico de intervención por parte del Sistema Vasco de Servicios Sociales, el artículo 19.1 de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales dispone que cuando en el ejercicio de sus funciones las personas profesionales constaten la necesidad de proceder a una intervención que requiera un seguimiento, iniciarán un procedimiento de actuación que implicará la realización de un diagnóstico y, si dicho diagnóstico así lo aconsejara, la elaboración de un plan de atención personalizada, el acompañamiento de la puesta en marcha de las medidas, incluidas las prestaciones y servicios, contempladas en dicho plan, así como la realización de un seguimiento y evaluación.

El artículo 20 de la Ley 12/2008, al regular los instrumentos técnicos comunes que se utilizarán en el procedimiento básico de intervención, establece que con el fin de garantizar la homogeneidad en los criterios de intervención de los servicios sociales, las administraciones públicas vascas aplicarán instrumentos comunes de valoración y diagnóstico. Con la misma finalidad, todos los servicios sociales de base cumplimentarán el modelo de ficha social y aplicarán el modelo de plan de atención personalizada, debiendo ser este último también aplicado por los servicios sociales de atención secundaria. Se añade también que el diseño de dichos modelos deberá obedecer a unas características de uso y explotación que garanticen una mayor agilidad en la tramitación y en la gestión.

De conformidad con el párrafo 3 del citado artículo, el Gobierno Vasco regulará estos instrumentos comunes, con carácter reglamentario, en el ejercicio de sus competencias de coordinación con las demás administraciones públicas vascas, tanto de ámbito foral como de ámbito municipal.

En base a lo expuesto, el procedimiento básico de intervención está constituido por una serie ordenada de actuaciones que las personas profesionales del Sistema Vasco de Servicios Sociales deben observar, para lo cual dispondrán de una serie de herramientas e instrumentos, que conviene uniformizar para garantizar la máxima homogeneidad en los criterios de intervención de los servicios sociales del Sistema Vasco.

En general, las fases de intervención en el procedimiento básico de intervención son las siguientes:

– La recepción de las personas usuarias por los servicios sociales de base o municipales, o en su caso por los servicios sociales de atención secundaria como consecuencia de una atención urgente.

– La valoración social de las necesidades realizada por los servicios sociales de base o municipales, a partir de una Ficha Social que recoge el motivo por el que la persona usuaria accede a los servicios sociales.

– El diagnóstico de la situación realizado por la persona profesional de referencia consistente en las actividades de análisis para determinar las necesidades sociales de la persona usuaria, sus causas y pronóstico, de manera que se puedan decidir los instrumentos de intervención más adecuados. Los Servicios Sociales de Base realizarán un diagnóstico inicial, pero en el caso de

que consideren que se requiere una intervención de mayor intensidad o en el caso de que decidan realizar una derivación a los servicios sociales de atención secundaria realizarán un diagnóstico en profundidad.

- Si el diagnóstico así lo aconseja, el plan de atención personalizado, consistente en la relación de servicios y prestaciones que se prevén idóneos para la satisfacción de las necesidades detectadas.
- Seguimiento del conjunto de medidas incluidas en el plan de atención personalizada.
- Evaluación del resultado de los efectos e impacto de la intervención.

La Ley de Servicios Sociales no ofrece una lista cerrada de instrumentos técnicos comunes de valoración y diagnóstico, ya que los diversos tipos de necesidades sociales en que se encuentren las personas usuarias de los servicios sociales pueden implicar la utilización de herramientas específicas valoración y diagnóstico elaboradas ad hoc.

En este marco, y ante la imposibilidad de regular conjuntamente en una misma norma la globalidad de los instrumentos técnicos comunes de valoración y diagnóstico, a través del presente Decreto se ha optado por desarrollar los instrumentos generales obligatorios de las fases iniciales del procedimiento de actuación; es decir, el modelo de Ficha Social y el instrumento de diagnóstico social.

Asimismo, se ha dejado fuera del ámbito de la norma el modelo de plan de atención personalizado, ya que se realiza en función del resultado del diagnóstico. Aún cuando la realización del diagnóstico sea un paso previo indispensable para establecer dicho plan, no todo diagnóstico realizado implicará necesariamente el establecimiento de un plan de atención posterior.

Al margen de estas herramientas técnicas generales, los servicios especializados dispondrán de otras herramientas de diagnóstico específicos e independientes para valorar un tipo de problema determinado. Algunos de dichos instrumentos comunes ya existen -Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la CAPV (Balora) o los baremos de valoración de la dependencia (BVD y EVE)-, mientras que está pendiente el desarrollo de otros instrumentos posibles, tales como los instrumentos de valoración de la exclusión social o de la desprotección de personas adultas. La aprobación y regulación de la totalidad de instrumentos técnicos comunes daría cumplimiento al mandato del artículo 20 de la Ley 12/2008.

Por lo que respecta al modelo de Ficha Social, mediante el presente Decreto se aprueba el contenido formal de la Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales. El artículo 2 define la Ficha como el soporte documental que sirve para recabar y registrar los datos básicos de las personas usuarias de los servicios sociales y recoger el motivo por el que acuden a los servicios sociales, la incardina en el procedimiento básico de intervención y se establece su periodo de vigencia. El anexo I reproduce el modelo de Ficha Social, el cual comprende una serie de indicadores referidos a los datos socio biográficos básicos de la persona usuaria, los posibles motivos por los cuales la persona usuaria puede ser atendida por los servicios sociales y una primera valoración de las habilidades sociales que presenta.

Por lo que se refiere al instrumento común de diagnóstico, se utiliza la denominación más precisa de «diagnóstico social» dada la vertiente social del diagnóstico que se realiza. El diagnóstico social será el instrumento general referido a las personas que acuden a los servicios sociales, y en base a un sistema de indicadores precisos, permitirá valorar con criterios comunes la situación de la persona usuaria y determinar la forma de continuar el procedimiento de intervención. El artículo 3 ofrece una definición del diagnóstico social y su exigencia, y diferencia los dos tipos de

diagnóstico –el inicial y en profundidad– que se realizarán por los Servicios Sociales de Base. Del resultado de dicho diagnóstico se derivará, en su caso, la necesidad de requerir una valoración y diagnóstico especializado a los servicios sociales de atención secundaria.

El anexo II contiene un listado de indicadores –ordenados por dimensiones y agrupados en ámbitos vitales– que permite recoger las características de cualquier caso que pueda atenderse en el Sistema Vasco de Servicios Sociales, y concluir la situación social en la que se encuentra la persona usuaria. Una serie de indicadores seleccionados –relacionados con el sistema de protección, convivencia personal, convivencia familiar, convivencia social y medios de subsistencia– posibilitan el diagnóstico inicial por parte de los servicios sociales de atención primaria, mientras que el listado considerado en su totalidad servirá para realizar el diagnóstico en profundidad.

Finalmente, el artículo 4 contempla el compromiso del Gobierno Vasco de poner a disposición de las distintas administraciones públicas vascas el aplicativo informático común para la elaboración de la Ficha Social y del diagnóstico social en un plazo y condiciones determinadas.

En base a lo expuesto, mediante el presente Decreto se regula la Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales, aprobando el modelo del mismo, así como el instrumento de diagnóstico social del Sistema Vasco de Servicios Sociales, aprobando los indicadores que permiten su realización.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013,

DISPONGO:

Artículo 1.– Objeto y finalidad.

1.– El presente Decreto tiene por objeto la aprobación y regulación de la Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales y del instrumento para proceder al diagnóstico social, previstos en el artículo 20 de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.

2.– La Ficha Social y el diagnóstico social se elaborarán dentro del procedimiento básico de intervención que incluye la recepción de la persona usuaria de los servicios sociales, la valoración de su situación, el diagnóstico social, el plan de atención personalizado, el seguimiento de la intervención y la evaluación.

3.– La Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales y el diagnóstico social constituyen instrumentos técnicos comunes a las administraciones públicas vascas, con el fin de garantizar la homogeneidad en los criterios de intervención de los servicios sociales.

Artículo 2.– Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

1.– La Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales es un documento en soporte papel o electrónico de carácter individual por medio del cual los Servicios Sociales de Base recaban y registran los datos básicos de las personas usuarias de los servicios sociales.

2.– Los Servicios Sociales de Base cumplimentarán la Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales conforme al modelo establecido en el anexo I y la remitirán al Gobierno Vasco para su explotación y tratamiento estadístico.

3.– La Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales recogerá el motivo por el que la persona usuaria es atendida por los Servicios Sociales de Base teniendo en cuenta los ámbitos generales de actuación del sistema:

- Para recabar información sobre servicios y prestaciones del sistema de servicios sociales.
- Para recabar información sobre servicios y prestaciones de otros sistemas de protección social.
- Sobre temas relacionados con la atención a la dependencia.
- Sobre temas relacionados con la desprotección.
- Sobre temas relacionados con la exclusión social.
- Sobre temas relacionados con los medios de subsistencia.
- Sobre temas relacionados con la participación social.

4.– La formalización de la Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales da inicio al procedimiento básico de intervención en el Sistema Vasco de Servicios Sociales siempre que en el ejercicio de sus funciones las personas profesionales constaten la necesidad de proceder a una intervención que requiera un seguimiento. La trabajadora o trabajador social de base realizará una primera valoración profesional a partir del motivo por el que la persona usuaria acude a los Servicios Sociales de Base, teniendo en cuenta los ámbitos generales de actuación. Por otra parte, añadirá a esa información una primera valoración de las competencias y habilidades sociales que presenta la persona usuaria.

5.– La Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales tendrá vigencia durante todo el período de intervención por parte de los servicios sociales de atención primaria, secundaria o de responsabilidad autonómica. Si transcurridos dos años desde la última intervención por parte de las personas profesionales de cualquier ámbito competencial, la persona usuaria solicita la atención de los servicios sociales se elaborará una nueva Ficha Social.

6.– Los Servicios Sociales de Base se sujetarán a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal para la recogida de datos, su utilización y explotación.

7.– Los datos contenidos en la Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales, una vez tratados, serán susceptibles de ser considerados como información estadística en el sistema vasco de información de servicios sociales, con respeto a la normativa sobre estadística y protección de datos en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Artículo 3.– Diagnóstico Social.

1.– El diagnóstico social constituye la descripción y valoración profesional de las necesidades sociales que presentan las personas que solicitan la atención del Sistema Vasco de Servicios Sociales, al objeto de determinar la intervención adecuada. El diagnóstico deberá realizarse siempre que el o la trabajadora social, tras una valoración inicial, constate la necesidad de proceder a una intervención que requiera un seguimiento.

2.– El diagnóstico social mostrará las necesidades sociales de la persona usuaria que no están siendo cubiertas, así como el grado de esa carencia. El resultado del diagnóstico permitirá plantear la intensidad de las intervenciones que se deben realizar y los servicios y prestaciones de

competencia municipal, foral o autonómica que se dispondrán para responder adecuadamente a las necesidades sociales detectadas.

3.– El instrumento de diagnóstico social se recoge en el anexo II y constituye un listado de indicadores ordenados por dimensiones y agrupados en ámbitos vitales que permite recoger las características de cualquier caso que pueda atenderse en el Sistema Vasco de Servicios Sociales, y concluir la situación social en la que se encuentra la persona usuaria.

4.– Este modelo se aplica a los siguientes tipos de diagnóstico social:

a) Diagnóstico inicial: los Servicios Sociales de Base realizarán la valoración social de las necesidades y un diagnóstico inicial que determinará el plan de atención personalizada con el seguimiento preciso, los objetivos a cumplir, y la propuesta acordada con la persona usuaria de los servicios y prestaciones que puedan corresponder.

b) Diagnóstico en profundidad: para una intervención de mayor intensidad por parte de los servicios sociales municipales o para la derivación a los servicios sociales de atención secundaria, los servicios sociales municipales realizarán diagnósticos sociales que requieren mayor profundidad y que en su caso deberán ser tenidos en consideración por los servicios de atención secundaria.

5.– El diagnóstico en profundidad se realizará aplicando la totalidad de los indicadores establecidos en este instrumento, mientras que el diagnóstico inicial se basará en una selección de los indicadores generales relacionados con el sistema de protección, convivencia personal, convivencia familiar, convivencia social y medios de subsistencia.

6.– En caso de que del resultado del diagnóstico social se derive la necesidad de requerir una valoración y diagnóstico especializado de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección, los servicios sociales forales o de atención secundaria realizarán dicho diagnóstico especializado utilizando los instrumentos técnicos comunes que se establezcan para tal fin.

Artículo 4.– Herramienta informática.

1.– El Gobierno Vasco, a través del departamento competente en materia de servicios sociales, pondrá a disposición de las distintas administraciones públicas vascas municipales y forales el aplicativo informático común para la elaboración de la Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales y el diagnóstico social a través del portal Gizarte.net

2.– La herramienta informática garantizará la interoperabilidad e interconexión entre las administraciones públicas vascas y estará disponible a la entrada en vigor del presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 28 de mayo de 2013.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Empleo y Políticas Sociales,
JUAN MARÍA ABURTO RIQUE.

ANEXO I DEL DECRETO 353/2013, DE 28 DE MAYO

MODELO DE FICHA SOCIAL DEL SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES

FICHA SOCIAL

Datos personales (*)

(*) Estos datos no son obligatorios

- **Nombre**
- **Apellidos**
- **DNI**
- **Domicilio**
- **Teléfono**
- **Representante / Persona responsable**
- **Parentesco**

Identificación socio biográfica básica de la persona

- **Fecha de Nacimiento**
- **Municipio de Residencia**
- **Sexo**
 - Hombre
 - Mujer
- **Nacionalidad**
 - No extranjera.
 - ✓ Del mismo municipio
 - ✓ De otro municipio de la CAPV
 - ✓ De otra Comunidad Autónoma
 - Doble nacionalidad
 - Extranjera. Selecciona el país en la lista
 - ✓ Extranjera, a la que se aplica el régimen comunitario
 - ✓ Extranjera, a la que se aplica el estatuto común
 - Apátrida
- **Domicilio, Marco físico para la residencia y alojamiento Habitual.**
 - Alojado en vivienda o alojamiento Particular Familiar.
 - Alojado en Infra Vivienda Particular, Familiar.
 - Alojado en vivienda Colectiva No institucional.
 - Alojado en vivienda Colectiva Institucional.
 - Sin Alojamiento.
- **Grupo de Convivencia**
 - Institucional o de establecimiento colectivo.
 - Hogar unipersonal.
 - Con grupo convivencial

Empadronamiento**Indicador 3.1.– nº Ind 6 - Empadronamiento.**

- **Persona empadronada en el municipio de residencia:**
 - Empadronada en el municipio del expediente.
 - Empadronada en otro municipio del territorio histórico
 - Empadronada en otro municipio de la CAPV
 - Empadronada en municipio de otra Comunidad Autónoma.
- **Dificultades con el empadronamiento / empadronamiento ficticio**
 - En trámite, con expectativa positiva de conseguirlo.
 - Empadronado en establecimiento colectivo.
- **No está empadronado.**
 - Lo ha estado. Ahora carece de la documentación precisa
 - Expectativa negativa de resolución de la solicitud de inscripción.
 - Se ha resuelto negativamente solicitud de inscripción.

Fecha de empadronamiento

Motivo de atención y valoración profesional

Motivo de atención de la persona usuaria	Ámbitos generales de actuación	Valoración profesional (A cumplimentar por la persona profesional: trabajador/a social o profesional especializada)
<input type="checkbox"/>	Información sobre el sistema de servicios sociales	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Información sobre otros sistemas	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Dependencia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Desprotección	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Exclusión	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Medios de subsistencia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Participación social	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Intervención de aproximación diagnóstica	<input type="checkbox"/>

Habilidades básicas de interacción y comunicación**Indicador 9.A.1.– nº Ind 15 – Habilidades básicas de interacción y comunicación.**

- **Desempeño y puesta en práctica**
- **Dificultad y escaso desempeño**
- **No se manifiesta el desempeño**

ANEXO II DEL DECRETO 353/2013, DE 28 DE MAYO

DIAGNÓSTICO SOCIAL

Este instrumento consta de 172 indicadores ordenados por 17 dimensiones y, a su vez, organizados en 5 ámbitos vitales:

- o Económico, laboral y residencial
- o Convivencial
- o Personal
- o Salud
- o Social.

Ofrece dos modelos: diagnóstico inicial y en profundidad. El inicial es una selección de indicadores del diagnóstico en profundidad.

II.a.– En la tabla que sigue consta un listado de los indicadores que servirán para realizar el DIAGNÓSTICO EN PROFUNDIDAD:

DIMENSIÓN 1. SITUACIÓN ECONÓMICA	
1.1.	Disponibilidad de ingresos de la persona.
1.1.a	Disponibilidad de ingresos del grupo de convivencia.
1.2	Suficiencia de la cuantía de ingresos de la persona
1.2.a	Suficiencia de la cuantía de ingresos del grupo de convivencia
1.3.	Fuentes de ingresos
1.4.	Fuentes de ingresos – apoyo material de red primaria familiar y no familiar
1.5.	Gastos en vivienda o alojamiento (persona y su grupo de convivencia)
1.5.a	Cuantía del gasto en vivienda o alojamiento
1.6.	Gastos en otros bienes y servicios básicos.
1.7.	Gastos bienes y servicios no básicos
DIMENSIÓN 2. SITUACIÓN OCUPACIONAL - LABORAL	
2.1.	Situación en relación con la ocupación y el empleo
2.A.1	Actividad laboral
2.A.2	Condiciones laborales
2.A.3	Estabilidad laboral
2.A.4	Duración de la jornada de trabajo
2.B.1	Situación en relación con la búsqueda de empleo.
2.B.2	Personas desempleadas: perfiles y demanda del mercado de trabajo
DIMENSIÓN 3. SITUACIÓN RESIDENCIAL	
3.1.	Empadronamiento.
3.1.a	Tiempo de empadronamiento.
3.2.	Autorización de residencia, persona extranjera.
3.3.	Autorización de trabajo, persona extranjera.
3.4.	Posesión de la tarjeta de identificación de extranjero o visado

miércoles 26 de junio de 2013

	SITUACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA: Ámbito económico, laboral y residencial
T.1	Prestaciones económicas de la Seguridad Social.
T.2	Renta de garantía de ingresos.
T.3	Requisitos para acceder a servicios y prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales
T.4	Justicia gratuita
	DIMENSIÓN 4. SITUACIÓN DE ALOJAMIENTO Y DE VIVIENDA
4.1.	Situación de alojamiento
4.2	Estabilidad del alojamiento
4.2.1	Personas en vivienda o alojamiento familiar particular.
4.2.2	Personas en alojamiento colectivo institucional
4.2.3	Personas sin alojamiento o en alojamiento exclusor
4.3	Marco comunitario de la residencia y alojamiento habitual
4.3.1	Acceso a servicios básicos
4.3.2	Ubicación del alojamiento
4.3.3	Accesibilidad, barreras
4.A.1	Ocupantes de la vivienda disponible
4.A.2	Régimen de tenencia de la vivienda disponible
4.A.3	Condiciones de habitabilidad de la vivienda disponible
4.A.4	Barreras arquitectónicas
4.A.5	Equipamiento de la vivienda
4.A.6	Suministros
4.B.1	Disponibilidad de vivienda o alojamiento particular familiar.
4.B.2	Condiciones de habitabilidad de la vivienda o alojamiento disponible
4.C.1	Pernoctas en la vía pública en situación de calle.
4.C.2	Movilidad territorial en situación de calle
4.C.3	Condiciones del alojamiento en infravivienda
4.C.4	Pérdida de alojamiento
	DIMENSIÓN 5. VÍNCULOS AFECTIVOS Y RECEPCIÓN DE APOYO SOCIAL
5.1.	Disponibilidad de relaciones y vínculos afectivos
5.2.	Recepción de apoyo social
5.3.	Apoyo social de redes primarias: familiares y no familiares
5.4.	Apoyo social de redes secundarias comunitarias
5.5.	Apoyo social de redes secundarias institucionales

miércoles 26 de junio de 2013

	DIMENSIÓN 6. SITUACIÓN RELACIONAL CONVIVENCIAL, PERSONAL, FAMILIAR.
6.1.	Situación relacional en el ámbito de la convivencia
6.1.1	Para grupo de convivencia con vínculo familiar o afectivo
6.1.2	Para grupo de convivencia institucional o de establecimiento colectivo
6.1.3	Para personas sin alojamiento
6.2.	Situación de las relaciones con familia extensa
6.3.	Situación de las relaciones vecinales
6.4.	Historia de relaciones de convivencia personal, familiar
	DIMENSIÓN 7. ORGANIZACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA.
7.A.1	Organización de la alimentación
7.A.2	Organización en la higiene personal / familiar.
7.A.3	Organización en la higiene de la vivienda
7.A.4	Organización en la administración económica
7.A.5	Organización en el reparto de las tareas domésticas
7.A.6	Organización de la atención, educación de miembros vulnerables
7.A.7	Organización en el reparto de las responsabilidades familiares
7.B.1	Alimentación
7.B.2	Higiene personal.
7.B.3	Higiene de la vivienda
7.B.4	Cuidados para la salud
7.B.5	Administración económica
	DIMENSIÓN 8. RELACIONES CONVIVENCIALES EN OTROS CONTEXTOS
8.1.	Convivencia escolar.
8.2	Convivencia laboral.
8.3	Convivencia en otros contextos formativos o de cualificación profesional
8.4	Relaciones de convivencia en servicios sociales con estancia de día
	SITUACIÓN JURÍDICO – ADMINISTRATIVA: Ámbito convivencial
T.5	Derecho a una vivienda digna y adecuada
T.6	Derecho de alimentos entre familiares.
T.7	Declaración de incapacidad de mayores de edad.
T.8	Figuras de protección acordadas para la guarda y protección.
T.9	Ejercicio de las funciones de protección.
T.10	Protección de menores.
T.11	Protección de personas víctimas de violencia doméstica
T.12	Separación o divorcio
T.13	Guarda y custodia de hijos e hijas
T.14	Cumplimiento de obligaciones relativas a guarda y custodia de hijos e hijas
T.15	Derecho a relacionarse con ambos progenitores
T.16	Ejercicio de la patria potestad con hijos e hijas menores

miércoles 26 de junio de 2013

DIMENSIÓN 9. COMPETENCIAS - HABILIDADES SOCIALES	
9.A.1.	Habilidades básicas de interacción y comunicación
9.A.2	Asertividad
9.A.3	Expresión sentimientos
9.A.4	Habilidades de resolución de conflictos. Manejo alternativas a la agresión
9.A.5	Tolerancia a la frustración
9.B.1.	Competencias cognitivas básicas.
9.B.2	Capacidad para solicitar ayuda y seguir consejo
9.B.3	Capacidad para anticipar eventos y realizar previsiones
9.B.4	Destrezas para evaluar apoyos y recursos disponibles
9.B.5	Manejo y autocontrol de los impulsos
9.C.1	Habilidades para hacer amistades.
9.C.2	Habilidades para mantener amistades.
9.C.3	Habilidades para usar los recursos comunitarios.
9.C.4	Habilidades para seguir prescripciones de salud.
9.C.5	Habilidades para participar y organizarse en la vida comunitaria.
9.C.6	Habilidades para organizar el tiempo libre.
9.D.1	Habilidades para el auto cuidado (higiene, ropa, medicación,...)
9.D.2	Habilidades para la convivencia con otras personas
9.D.3	Habilidades para tomar decisiones autónomamente.
9.D.4	Habilidades para afrontar crisis vitales.
9.D.5	Habilidades para encontrar un sitio donde vivir.
9.D.6	Habilidades para buscar un empleo.
9.D.7	Habilidades para mantener un empleo.
9.D.8	Capacidad de utilización de sistemas de protección social y de ejercicio de derechos
DIMENSIÓN 10. EDUCACIÓN . FORMACIÓN - INFORMACIÓN - CAPACITACIÓN	
10.1	Nivel de estudios terminados
10.2	Formación en curso
10.2.1	Escolarización de menores, en edad de escolarización obligatoria (6 - 16 años)
10.2.1.a	Rendimiento escolar
10.2.2	Formación en curso: edad de actividad laboral (16 - 65 años)
10.3	Conocimiento de algún idiomas oficial de la CAPV
10.4	Manejo y utilización de Internet
10.5	Conocimiento y manejo de informática a nivel de usuario
10.6	Información de la realidad social y cultural.

10.7	Información de derechos sociales y sistemas de protección social.
10.8	Información sobre servicios y recursos de participación social.
10.A.1	Formación académica para la incorporación en el mercado de trabajo.
10.A.2	Experiencia laboral.
10.A.3	Cualificación.
10.A.4	Motivación al empleo.
DIMENSIÓN 11. DINAMISMOS VITALES	
11.1	Autoestima - autoconfianza
11.2	Estado de ánimo / humor
11.3	Motivación al cambio
11.4	Ejercicio de responsabilidad
11.5	Actitudes relacionadas con la resiliencia
11.6	Percepción subjetiva de la situación relacional
11.7	Conciencia de la situación general de la persona
DIMENSIÓN 12. USOS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN	
12.1	Demanda de ayuda a redes primarias y secundarias
12.2	Precisa apoyo social de redes secundarias
12.3	Utilización de los recursos sociales, caso de ser preciso
SITUACIÓN JURÍDICA: ÁMBITO PERSONAL	
T.17	Acreditación de la identidad.
T.17.a	Nacionalidad no extranjera: posesión del DNI
T.17.b	Nacionalidad extranjera: posesión de pasaporte u otra documentación legal que acredite nacionalidad
T.18	Rectificación registral (Registro Civil) de la mención relativa al sexo de las personas
T.19	Responsabilidad penal.
DIMENSIÓN 13. SITUACIÓN DE LA SALUD	
13.1.	Situación actual del estado de salud
13.2.	Necesidad de atención sanitaria
13.3.	Necesidad de tratamiento
13.3.a	Seguimiento del tratamiento prescrito
13.A.1	Situación de la salud física
13.A.2	Antecedentes de tratamientos e ingresos en el último año
13.B.1	Patología o trastorno mental que requiere tratamiento psiquiátrico.
13.B.1.a	Manifestaciones de gravedad – trastornos adaptativos básicos
13.B.2	Antecedentes de ingresos y tratamiento psiquiátrico en el último año
13.B.3	Antecedentes de ingresos y tratamiento psiquiátrico a lo largo de su vida
13.C.1	Drogodependencias / Adicciones.
13.C.2	Historia de drogodependencias / adicciones
13.C.3	Historia de tratamientos de deshabituación

miércoles 26 de junio de 2013

	DIMENSIÓN 14. SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD E INCAPACIDAD LABORAL
14.1.	Situación de discapacidad.
14.2.	Situación de incapacidad laboral.
14.3.	Autonomía – dependencia necesidad de atención de otras personas.
14.4.	Grado de dependencia
	SITUACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA: Ámbito salud
T.17	Asistencia sanitaria de la Seguridad Social
T.18	Situación en relación con los derechos de la condición de persona con discapacidad
T.19	Situación en relación con los derechos de la dependencia
	DIMENSIÓN 15. ACEPTACIÓN SOCIAL Y CONVIVENCIA COTIDIANA COMUNITARIA
15.1	Convivencia cotidiana comunitaria
15.2	Aceptación social y estigmatización en la comunidad
	DIMENSIÓN 16. RELACIÓN ADAPTACIÓN AL MEDIO SOCIAL Y NORMATIVO
16.1.	Situación actual de adaptación de las conductas al medio social y normativo
16.2	Historia de las relaciones con el medio social y normativo
	DIMENSIÓN 17. DISPONIBILIDAD DE RELACIONES SOCIALES Y EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
17.1	Actividades vinculadas al desarrollo de las relaciones sociales y vida social en el último año
17.2	Actividades vinculadas al desarrollo de las relaciones sociales y vida social en los últimos 3 años
17.3	Participación, en el último año, en actividades de desarrollo de las relaciones y la vida social en redes formales
17.4	Provisión de apoyo social a otras personas
17.5	Participación y relaciones sociales en redes sociales informales.
17.6	Arraigo comunitario
17.7	Estado de satisfacción de la necesidad de relaciones y vida social

De este listado, los indicadores que forman parte del DIAGNÓSTICO INICIAL son los siguientes:

1.1.	Disponibilidad de ingresos de la persona.
1.1.a	Disponibilidad de ingresos del grupo de convivencia.
1.2	Suficiencia de la cuantía de ingresos de la persona
1.2.a	Suficiencia de la cuantía de ingresos del grupo de convivencia
1.3.	Fuentes de ingresos
1.4.	Fuentes de ingresos – apoyo material de red primaria familiar y no familiar
1.5.	Gastos en vivienda o alojamiento (persona y su grupo de convivencia)
1.5.a	Cuantía del gasto en vivienda o alojamiento
1.6.	Gastos en otros bienes y servicios básicos.
2.A.1	Actividad laboral
3.1.	Empadronamiento.
T.2	Renta de garantía de ingresos.
4.1.	Situación de alojamiento

miércoles 26 de junio de 2013

5.1.	Disponibilidad de relaciones y vínculos afectivos
5.2.	Recepción de apoyo social
5.3.	Apoyo social de redes primarias: familiares y no familiares
5.4.	Apoyo social de redes secundarias comunitarias
5.5.	Apoyo social de redes secundarias institucionales
6.1.	Situación relacional en el ámbito de la convivencia
6.1.1	Para grupo de convivencia con vínculo familiar o afectivo
6.1.2	Para grupo de convivencia institucional o de establecimiento colectivo
6.1.3	Para personas sin alojamiento
6.2.	Situación de las relaciones con familia extensa
6.3.	Situación de las relaciones vecinales
6.4.	Historia de relaciones de convivencia personal, familiar
8.1.	Convivencia escolar.
8.2	Convivencia laboral.
8.3	Convivencia en otros contextos formativos o de cualificación profesional
8.4	Relaciones de convivencia en servicios sociales con estancia de día
9.A.1.	Habilidades básicas de interacción y comunicación
9.B.1.	Competencias cognitivas básicas.
9.C.3	Habilidades para usar los recursos comunitarios.
10.1	Nivel de estudios terminados
10.3	Conocimiento de algún idiomas oficial de la CAPV
10.7	Información de derechos sociales y sistemas de protección social.
12.2	Precisa apoyo social de redes secundarias
13.1.	Situación actual del estado de salud
14.3.	Autonomía – dependencia necesidad de atención de otras personas.
15.1	Convivencia cotidiana comunitaria
15.2	Aceptación social y estigmatización en la comunidad
16.1.	Situación actual de adaptación de las conductas al medio social y normativo

II.b.– DIAGNÓSTICO EN PROFUNDIDAD. Listado completo.**Ámbito económico, laboral y residencial****DIMENSIÓN 1.– SITUACIÓN ECONÓMICA.****INGRESOS****Indicador 1.1.– Disponibilidad de ingresos de la persona.**

- Ingresos regulares.
- Ingresos irregulares o esporádicos
- Sin ingresos.

Indicador 1.1.a.– Disponibilidad de ingresos del grupo de convivencia.

- Ingresos regulares.
- Ingresos irregulares o esporádicos
- Sin ingresos.

Indicador 1.2.– Suficiencia de la cuantía de ingresos de la persona.

- Suficiente.
- Deficiente.
- Muy deficiente.

Indicador 1.2.a.– Suficiencia de la cuantía de ingresos del grupo de convivencia.

- Suficiente.
- Deficiente.
- Muy deficiente.

Indicador 1.3.– Fuentes de ingresos.

- Ingresos derivados de recursos propios: trabajo, pensiones, otras.
 - Por trabajo estable.
 - Por trabajo inestable, temporal u ocasional
 - Prestación por desempleo.
 - Pensionista: pensión contributiva.
 - Pensionista: S.O.V.I.
 - Pensionista: pensión de mutua privada
 - Otras prestaciones de la Seguridad Social.
 - Patrimonio, rendimientos patrimoniales
 - Otras: pensión separación, alimentos
 - Ingresos atípicos: herencias, capitalizaciones, atrasos, premios.
- Ingresos que dependen de los sistemas de protección social públicos.
 - Ayudas institucionales.
 - Subsidio por desempleo.
 - Pensiones asistenciales y no contributivas.
 - Otras: becas genéricas.
- Ingresos de ocupaciones de exclusión
 - Economía sumergida.
 - Actividades marginales e ilegales.

Indicador 1.4.– Fuentes de ingresos: apoyo económico o material de red primaria, familiar y no familiar.

- Complementa sus ingresos con el apoyo de la red primaria.
- Sus ingresos dependen del apoyo de la red primaria.
- Sin apoyo de la red primaria.

GASTOS**Indicador 1.5.– Gastos en vivienda o alojamiento (persona y su grupo de convivencia):**

- Pueden afrontar los gastos de alojamiento en vivienda particular.
- Dificultades, para afrontar los gastos de alojamiento en vivienda particular:
 - Retrasos en los pagos.
 - Procesos de desahucio, embargo o corte de suministros en marcha.
- No pueden afrontar los gastos de alojamiento y vivienda. Supuestos:
 - Pérdida de la vivienda por embargo o desahucio.
 - Recurren a alojamientos y viviendas colectivas no institucionales.
 - No pueden afrontar los gastos de alojamiento en vivienda colectiva no institucional

Indicador 1.5.a. Cuantía del gasto en vivienda o alojamiento.

- Adecuados.
- Elevados.
- Muy elevados.

Indicador 1.6.– Gastos en otros bienes y servicios básicos

- Pueden afrontar los gastos en bienes y servicios básicos.
- Dificultades para afrontar gastos:
 - Restringen gastos en bienes y servicios básicos.
 - Retrasos en los pagos y deudas.
 - Dificultades para cubrir gastos extraordinarios e imprevistos.
- Imposibilidad de afrontar gastos:
 - No pueden atender necesidades básicas
 - Endeudamiento. Pérdida de bienes.
 - No puede atender gastos extraordinarios e imprevistos.

Indicador 1.7.– Gastos en bienes y servicios no básicos.

- Sin dificultades con los gastos de bienes y servicios no básicos
 - Pueden afrontarlos.
 - Los limitan para cubrir los gastos básicos.
 - No los efectúan por no poder afrontarlos.
- Dificultades con los gastos no básicos.
 - Restringen algunos gastos básicos para asumir los superfluos.
 - Generan pequeñas deudas por asumir gastos superfluos.
- Problemas relativos a los gastos no básicos
 - Dejan de cubrir gastos básicos para asumir los superfluos.
 - Pierden la vivienda o el derecho a acceso a prestaciones por asumir gastos superfluos.

DIMENSIÓN 2.– SITUACIÓN OCUPACIONAL, LABORAL.**Indicador 2.1.– Situación en relación con la ocupación y el empleo.**

- Sin problemas en este ámbito, o no procede su valoración. Posibles situaciones:
 - Está trabajando.
 - Es menor de 16 años y se mantiene en el sistema educativo.
 - Estudiante mayor de 16 años.
 - Pensionista o persona que ha superado la edad laboral.
 - Receptor de ingresos por capital
 - Persona que cuida la casa, hijos e hijas, u otras personas
- Situación deficiente:
 - Parado/a, que ha trabajado antes
 - Parado/a, que nunca antes ha trabajado.
 - Ocupadas en actividades laborales sumergidas.
- Situación grave
 - Ocupadas en actividades laborales para legal e ilegal.
 - En edad laboral (16-65 años) sin disponibilidad para el trabajo.
 - Menor de 16 años trabajando

DIMENSIÓN 2.A.– SITUACIÓN LABORAL**Indicador 2.A.1.– Actividad laboral.**

- Trabajando.
 - Cuenta ajena.
 - Cuenta ajena en trabajo protegido.
 - Cuenta propia.
- Actividad laboral sumergida.
 - Cuenta ajena sin contrato.
 - Cuenta propia sin legalizar.
- Actividad laboral sumergida paralegal e ilegal.
 - Ocupación sumergida paralegal.
 - Ocupación sumergida ilegal.

Indicador 2.A.2.– Condiciones laborales.

- Adecuadas.
- Deficientes: precariedad.
- Graves. Explotación laboral.

Indicador 2.A.3.– Estabilidad laboral.

- Empleo estable.
- Empleo inestable.
- Empleo esporádico.

Indicador 2.A.4.– Duración de la jornada de trabajo.

- Jornada completa o parcial (voluntaria).
- Jornada reducida por conciliación de la vida familiar o por motivos de salud.
- Jornada a tiempo parcial.

DIMENSIÓN 2.B.– SITUACIÓN DESEMPLEO**Indicador 2.B.1.– Situación en relación con la búsqueda de empleo.**

- Persona desempleada: búsqueda activa de empleo.
 - Del primer empleo.
 - Desempleo inferior a un año.
 - Desempleo superior a un año.
- Desempleada: búsqueda pasiva de empleo.
 - Debido a incapacidad.
 - Debido a responsabilidades familiares insustituibles.
 - Otros.
- Desempleada que rehúsa de la búsqueda de empleo.
 - Por imposibilidad.
 - Inactividad voluntaria.
 - Otros.

Indicador 2.B.2.– Personas desempleadas: perfiles y demanda del mercado de trabajo.

- Con perfil demandado en el mercado de trabajo.
- Con perfiles con escasa demanda en el mercado de trabajo.
 - Mayores de 45 años.
 - Circunstancias especiales: raza, cultura, rasgos, transexualidad.
- Con perfiles no demandados en el mercado de trabajo.
 - Historial de privación de libertad, delincuencia, drogodependientes.
 - Discapacidad (movilidad reducida, problemas de comunicación, etc.)
 - Descualificación profesional.
 - No disponer de permiso de trabajo

DIMENSIÓN 3.- SITUACIÓN RESIDENCIAL.**Indicador 3.1.- Empadronamiento.**

- Persona empadronada en el municipio de residencia:
 - Empadronada en otro municipio del territorio histórico
 - Empadronada en otro municipio de la CAPV
 - Empadronada en municipio de otra Comunidad Autónoma.
- Dificultades con el empadronamiento / empadronamiento ficticio
 - En trámite, con expectativa positiva de conseguirlo.
 - Empadronado en establecimiento colectivo.
- No está empadronada.
 - Lo ha estado. Ahora carece de la documentación precisa
 - Expectativa negativa de resolución de la solicitud de inscripción.
 - Se ha resuelto negativamente solicitud de inscripción.

Indicador 3.1.a.- Tiempo de empadronamiento.

- 10 años.
- 5 años.
- 3 años.
- 2 años.
- 1 año.
- 6 meses.
- Menos de 6 meses.

Indicador 3.2.- Autorización de residencia para personas extranjeras.

- Cuenta con autorización de residencia. Tipo: (ver lista al final del indicador)
- Solicitud de autorización en trámite, con expectativa de resolución positiva. Tipo: (ver lista)
- Sin autorización de residencia:
 - Aún no ha solicitado: a la espera de reunir requisitos, o recopilar documentación en país de origen.
 - Resolución negativa de su solicitud de autorización de residencia. Tipo: (ver lista)

TIPOS DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA

- Temporal inicial
Autorización temporales de diverso tipo: reagrupamiento, diversos tipos de trabajo...
- Por circunstancias excepcionales
 - arraigo laboral
 - arraigo social
 - arraigo familiar
 - protección internacional
 - razones humanitarias
 - colaboración con autoridades
 - seguridad nacional
 - interés público
 - violencia de género
 - colaboración contra redes organizadas
 - de personas extranjeras víctimas de trata de seres humanos
 - de persona menor extranjera no acompañada que no es titular de una autorización de residencia

- Otras circunstancias por las que se concede o tiene la autorización de residencia
 - Primera renovación
 - Segunda renovación
 - Larga duración
 - Larga duración UE
 - Inicial como familiar de residente de la UE
 - Permanente como familiar de ciudadano de la UE

- En función de la dependencia:
Si es titular de la autorización de la residencia o depende o ha dependido para su autorización de otra persona:
 - Independiente
 - Por reagrupación familiar
 - Hijo/a no nacida en España de residente
 - Hijo/a nacido en España de residente
 - Persona menor extranjera no acompañada

- Tipo de autorización de estancia:
 - Autorización de estancia de corta duración
 - Autorización de estancia por estudios, movilidad de alumnos/as, prácticas no laborales o servicios de voluntariado.

Indicador 3.3.– Autorización de trabajo para persona extranjera.

- Cuenta con autorización de trabajo. Tipo: (ver lista al final de indicador)
- Solicitud en trámite, con expectativa de resolución positiva. Tipo: (ver lista)
- No cuenta con autorización de trabajo:
 - Aún no la ha solicitado: a la espera de reunir requisitos, o recopilar documentos.
 - Resolución negativa de su solicitud de autorización de trabajo. Tipo: (ver lista).

TIPOS DE AUTORIZACIONES DE TRABAJO:

- cuenta ajena inicial.
- cuenta propia.
- para investigación inicial.
- de profesionales altamente cualificados titulares de una tarjeta azul UE.
- de cuenta ajena de duración determinada.
- en el marco de prestación transnacional de servicios.
- excepción de autorización de trabajo.
- sin autorización de trabajo.

Indicador 3.4.– Posesión de la tarjeta de identificación de extranjero o visado.

- Dispone de tarjeta en vigor.
- Tiene la tarjeta caducada.
- No dispone de tarjeta:
 - Extraviada, robada o inutilizada.
 - No reúne requisitos.

SITUACIÓN JURÍDICO – ADMINISTRATIVA: ámbito económico, laboral y residencial**Indicador T.1.– Prestaciones económicas de la Seguridad Social.**

- La persona es beneficiaria o no la precisa.
- No es beneficiaria, pero puede serlo:
 - En trámite, con expectativa de resolución positiva.
 - Cumple requisitos, podría disfrutarla en caso de solicitarla.
 - Prestación suspendida.
- No es beneficiaria:
 - No cumple requisitos.
 - En trámite, con expectativa de concesión negativa.

Indicador T.2.– Renta de Garantía de Ingresos.

- La persona es beneficiaria o no la precisa.
- No es beneficiaria, pero puede serlo.
 - En trámite, con expectativa positiva, recabándose documentación preceptiva.
 - Cumple requisitos, podría disfrutarla en caso de solicitarla.
 - Prestación suspendida.
- No es beneficiaria:
 - No cumple requisitos.
 - En trámite, con expectativa de concesión negativa.

Indicador T.3.– Requisitos para acceder a servicios y prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

- Persona beneficiaria, reúne los requisitos.
- Reúne parcialmente los requisitos, o se prevé que los reunirá en breve:
 - Titular sin acceso a la totalidad de prestaciones y servicios.
 - A la espera de cumplir el periodo de empadronamiento.
- No los reúne. Sólo se garantiza la atención en situaciones de urgencia.

Indicador T.4.– Justicia Gratuita.

- Persona beneficiaria de ese derecho
- No es beneficiaria, pero puede serlo:
 - En trámite, con expectativa de resolución positiva.
 - Cumple requisitos, podría disfrutarla en caso de solicitarla.
- No es beneficiaria:
 - No cumple los requisitos.
 - En trámite, con expectativa negativa de concesión.
- No procede.

Ámbito convivencial**DIMENSIÓN 4.- SITUACIÓN DE ALOJAMIENTO Y VIVIENDA.****Indicador 4.1.- Situación de alojamiento.**

- Persona alojada en vivienda o alojamiento familiar particular.
 - Vivienda o alojamiento propio.
 - Vivienda o alojamiento de la familia de origen.
 - Vivienda o alojamiento de red primaria, familiar o no familiar.
- Persona alojada en vivienda colectiva.
 - Alojamiento colectivo no institucional.
 - Pensiones, hostales.
 - Alojamiento en hospedaje, pupilaje.
 - Comparte vivienda o alojamiento particular familiar.
 - Financiado por sistemas de protección formal.
 - Alojamiento colectivo institucional.
 - Servicios Sociales.
 - Sanitario – Socio Sanitario.
 - Alojamiento colectivo institucional, con restricción o limitación de libertad.
 - Sanitario.
 - Penitenciario.
 - Extranjería.
- Sin Alojamiento o en alojamientos excluidos.
 - En situación de calle.
 - Sin techo. Vive en espacios públicos.
 - Pernoctar en albergues. El resto del día en espacios públicos.
 - Itinerarios de calle.
 - En infravivienda.
 - En vivienda sin accesibilidad (interior y/o exterior)
 - Víctima de violencia doméstica que permanece en la vivienda familiar con la persona agresora.
 - Pérdida repentina de alojamiento.
 - Pérdida anunciada, prevista antes de 8 meses.

Indicador 4.2.- Estabilidad del alojamiento.**4.2.1.- Personas en vivienda o alojamiento familiar particular**

- Sin Cambios.
- Escasa estabilidad: entre 2 y 5 años
 - Actualmente estabilidad.
 - Previsión de cambio próximo.
- Sin estabilidad.
 - Cambios en periodos inferiores a dos años.
 - Cambios frecuentes, cada 3 ó 4 meses.
 - Hogares sin domicilio fijo.

4.2.2.- Personas en alojamiento colectivo institucional

- Estabilidad y sin previsión de cambios.
- Estabilidad con previsión de cambios:
 - Alojamiento colectivo institucional.
 - Finalización de plazo de estancia en servicios sociales de acogida de corta y media estancia.
 - Finalización de plazo de estancia por:
 - Edad.
 - Alta médica.
 - Expediente sancionador por faltas graves.
 - Alojamiento colectivo institucional con restricción de libertad.
 - Finalización de periodo de condena.
 - Libertad condicional.
 - Tercer grado.
 - Finalización de internamiento por orden judicial.
- Escasa o sin estabilidad
 - Continuas altas y bajas hospitalarias.
 - Finalización de plazo de estancia en servicios de acogida de corta estancia.
 - Otros.

4.2.3.- Personas sin alojamiento o en alojamiento excluser

- Menos de 1 año en esa situación.
- De 1 a 2 años.
- Más de 2 años.

Indicador 4.3.- Marco comunitario de la residencia y alojamiento habitual.

- Adecuado para la inclusión social.
- Presenta factores de riesgo.
- Presenta factores de exclusión.
- No procede su valoración.

Indicador 4.3.1.- Acceso a servicios básicos.

- Dispone de servicios básicos adecuados
- Dispone de servicios poco adecuados.
- Servicios inadecuados.

Indicador 4.3.2.- Ubicación del alojamiento.

- Normalizado.
- Cierta deterioro de la zona.
- Zona degradada.

Indicador 4.3.3.- Accesibilidad, barreras.

- Sin problemas de accesibilidad / No procede.
- Ciertas dificultades.
- Graves problemas de accesibilidad.
- No procede.

DIMENSIÓN 4.A.– ALOJAMIENTO PARTICULAR - FAMILIAR, Y COLECTIVO NO INSTITUCIONAL**Indicador 4.A.1.– Ocupantes de la vivienda.**

- Una única unidad de convivencia en la vivienda.
- Vivienda particular compartida por varias unidades familiares o de convivencia.
 - Regresan o permanecen en la vivienda de la familia de origen, por:
 - Dificultades para emanciparse.
 - Dificultades para independizarse.
 - Comparten vivienda en régimen de coarriendo.
 - Comparten la vivienda en régimen de subarriendo.
- Vivienda compartida por varias unidades familiares o de convivencia en alojamientos colectivos.
 - Alojamiento en hospedaje o pupilaje.
 - Alojamiento en pensiones.

Indicador 4.A.2.– Régimen de tenencia de la vivienda

- Vivienda en propiedad:
 - Vivienda pagada.
 - Aún pagando.
- Vivienda en alquiler:
 - Alquiler.
 - Subarriendo
 - Coarriendo
- Situación precaria.
 - Cedida en uso.
 - En alquiler sin legalizar.
 - Ocupada ilegalmente.
 - Trabajador/a doméstico/a que convive con la unidad convivencial para la que trabaja.

Indicador 4.A.3.– Condiciones de habitabilidad de la vivienda.

- Condiciones adecuadas.
- Cierta deterioro.
- Deteriorada.
 - Inhabitable.
 - Acumulación suciedad en vivienda (Diógenes)
 - Insalubridad.
 - Hacinamiento.

Indicador 4.A.4.– Barreras arquitectónicas

- Sin barreras / No procede
- Con barreras que no suponen grave problema.
- Barreras que suponen un grave problema.

Indicador 4.A.5.– Equipamiento de la vivienda

- Dispone de equipamiento adecuado
- Falta algún equipamiento, o está deteriorado.
- Carece de equipamiento básico.

Indicador 4.A.6.– Suministros

- Dispone de suministros adecuados.
- Falta algún suministro.
- Carece de suministros básicos.

DIMENSIÓN 4.B.– ALOJAMIENTO COLECTIVO INSTITUCIONAL.**Indicador 4.B.1.– Disponibilidad de vivienda o alojamiento particular familiar.**

- Dispone / no procede.
- Podría disponer si lo precisara.
- No dispone.

Indicador 4.B.2- Condiciones de habitabilidad de la vivienda o alojamiento disponible.

- Condiciones adecuadas.
- Cierta deterioro.
- Deteriorada.

DIMENSIÓN 4.C.– SIN ALOJAMIENTO O EN ALOJAMIENTOS EXCLUSORES**Indicador 4.C.1.– Pernoctas en la vía pública en situación de calle.**

- Menos de 15 noches al mes.
- Habituales: de 15 a 20 noches al mes.
- Casi todas las noches.

Indicador 4.C.2.– Movilidad territorial en la situación de calle.

- Sin cambios.
- Cambios intermitentes, dependiendo de la época.
- Personas en continua movilidad.

Indicador 4.C.3.– Condiciones del alojamiento en infravivienda.

- Inseguridad física.
- Alojamiento móvil, itinerante.

Indicador 4.C.4.– Pérdida de alojamiento.

- Pérdida repentina de alojamiento:
 - Emergencia ordinaria (incendio, inundación, etc.)
 - Expulsión de alojamiento familiar particular.
 - Abandona o escapa del alojamiento familiar particular.
 - Expulsión de alojamiento institucional.
 - Abandona o escapa del alojamiento institucional.
 - Otros.

- Pérdida anunciada, prevista antes de 8 meses.
 - Desahucio de la vivienda.
 - Pérdida de alojamiento en alquiler protegido
 - Cumplimiento de orden de alejamiento.
 - Finalización de la estancia en establecimiento institucional.
 - Fin del plazo: servicios de acogida de corta y media estancia.
 - Por mayoría de edad.
 - Expulsión.
 - Finalización de periodo de condena.
 - Finalización de periodo de internamiento en establecimiento sanitario por orden judicial.
 - Otros.

DIMENSIÓN 5.– VÍNCULOS AFECTIVOS Y RECEPCIÓN DE APOYO SOCIAL.**Indicador 5.1.– Disponibilidad de relaciones y vínculos afectivos.**

- Dispone de relaciones y fuertes vínculos afectivos con, al menos, 8 personas.
- Dispone de escasas relaciones y vínculos afectivos débiles con menos de 8 personas.
- Carece de vínculos afectivos.

Indicador 5.2.– Recepción de apoyo social.

- Recibe suficiente apoyo social o no lo precisa.
 - De contenido material
 - De contenido instrumental
 - De contenido cognitivo
 - De contenido emocional
- Recibe insuficiente apoyo social
 - De contenido material
 - De contenido instrumental
 - De contenido cognitivo
 - De contenido emocional
- No recibe apoyo social.
 - De contenido material
 - De contenido instrumental
 - De contenido cognitivo
 - De contenido emocional

Indicador 5.3.– Apoyo social de redes primarias: familiares y no familiares.

- Cuenta con redes primarias de apoyo.
- Persona con escasas redes primarias. Apoyo limitado o intermitente.
 - Saturación de las redes de apoyo familiar.
 - Apoyo temporal y rotatorio.
 - Falta de interés de la red familiar.
 - Separación de la familia por emigración.
 - Distanciamiento por orden de alejamiento.
 - Dispone de relaciones con personas que no pueden ofrecer apoyo debido a sus propios problemas.
- Carece de redes primarias de apoyo social.
 - Sus familiares y amistades no conforman una red de apoyo.
 - Imposibilidad para proveerle de apoyo.
 - Son personas que la rechazan.
 - Están desvinculadas.
 - Carece de familiares y amistades.

Indicador 5.4.– Apoyo social de redes secundarias comunitarias.

- Cuenta con redes secundarias comunitarias de apoyo.
- Fragilidad de vínculos con redes secundarias comunitarias de apoyo.
- No cuenta con red secundaria comunitaria de apoyo.

Tipos de redes secundarias comunitarias (opciones 1 y 2):

- o Voluntariado.
- o Pequeño y mediano comercio.
- o Asociaciones culturales, religiosas, deportivas.
- o Profesionales, personal de servicios o de acción social.
- o Organizaciones asociativas de carácter social.
- o Otros.

Indicador 5.5.– Apoyo social de redes secundarias institucionales.

- Dispone de red secundaria institucional de apoyo /No lo precisa.
 - Persona con red social y apoyo institucional continuado.
 - Persona con apoyo institucional restrictivo de libertad.
 - No precisa apoyo.
- Escasa atención de redes secundarias institucionales:
 - Apoyo institucional excepcional: situaciones de peligro de integridad física y psíquica:
 - Apoyo institucional no continuado: en episodios de atención social.
- No cuenta con redes secundarias institucionales de apoyo.

DIMENSIÓN 6.– SITUACIÓN RELACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA**Indicador 6.1.– Situación relacional en el ámbito de la convivencia.****Indicador 6.1.1.– Para grupo de convivencia con vínculo familiar o afectivo.**

- Relaciones positivas.
- Deterioro de las relaciones:
 - Dificultad para el diálogo.
 - Discusiones frecuentes.
 - Conflicto de roles.
 - Conductas autoritarias, negligentes.
- Desajuste y conflicto.

Supuestos de conflictos:

- Violencia y tensión continuada.
 - Abandonado en centros institucionales: menores o adultos
 - Puede producirse tras una atención de carácter puntual no definitiva: atención hospitalaria, atención social en situaciones de emergencia social, de respiro familiar, asunción de la guarda de menores...
 - Maltrato:
 - Físico
 - Emocional y psicológico
 - Material-económico
 - Abuso o agresión sexual.
 - Abandono del hogar
 - Expulsión del hogar o fuga
 - Corrupción, explotación.
 - Embarazo precoz, no deseado, paternidad precoz, inmadurez para asumir responsabilidades parentales.
 - Cuidado de personas con especial dedicación.
 - Incapacidad de control de miembros de la unidad.
 - Enfermedad crónica o aguda.
 - Historial de desestructuración.
 - Otras situaciones estresantes.
- No procede: hogar unipersonal.

Indicador 6.1.2.– Para grupo de convivencia institucional o de establecimiento colectivo.

- Relaciones adecuadas
 - Relaciones cordiales, con personal y resto de personas usuarias.
 - Muestra una actitud educada y respetuosa.
 - Sin provocar conflictos ni se ve implicado en ellos.
 - Acata las normas de convivencia o el régimen institucional.
- Dificultades en las relaciones
 - Con las personas usuarias
 - Con el personal de la institución o alojamiento.

- Desajustes en las relaciones:
 - Conflictos relacionales graves con las personas usuarias.
 - Conflictos relacionales graves con el personal de la institución o alojamiento.
 - Expulsiones continuadas de los recursos.
 - Ha protagonizado agresiones a otras personas usuarias o a personal del servicio.
 - Ha sufrido agresiones de otras personas usuarias o del personal del servicio
 - Ha protagonizado hurtos a otras personas usuarias o a personal del servicio.
 - Ha sufrido hurtos de otras personas usuarias o del personal del servicio.
 - Fugas, motines, incumplimiento reiterado de normas de convivencia.

Indicador 6.1.3.– Para personas sin alojamiento.

- Sin conflictos relacionales con las personas con las que interacciona cotidianamente.
- Con dificultades relacionales
 - En el ámbito institucional: dificultades de adaptación
 - En el ámbito comunitario: dificultades con vecinos, comerciantes, policía...
- Desajustes y conflictos relacionales
 - Recibir agresiones, palizas, ser objeto de vejación, persecución, agresión sexual.
 - En el ámbito institucional, víctima de agresiones de otras personas usuarias, personal del servicio, hurtos...
 - Sufre acoso o vejaciones policiales.
 - Situaciones de crispación de la población que transita por su zona de estancia en la calle.
 - Presenta comportamientos agresivos
 - Conflicto con el ámbito institucional del que ha sido expulsada en varias ocasiones.

Indicador 6.2.– Situación de las relaciones con familia extensa.

- Relaciones positivas, sin conflictos.
- Deterioro de las relaciones.
- Sin relación y/o grave conflicto.
- No procede.

Indicador 6.3.– Situación de las relaciones vecinales.

- Relaciones positivas, sin conflictos relacionales vecinales.
- Deterioro de las relaciones vecinales.
- Conflictos violentos y tensión continúa con el vecindario.
- No procede.

Indicador 6.4.– Historia de las relaciones de convivencia personal, familiar

- Persona que no ha padecido sucesos vitales estresantes ni clima de violencia familiar.
- Persona que ha padecido situaciones vitales estresantes.
- Persona con historia marcada por sucesos vitales estresantes.

Supuestos de sucesos vitales estresantes (en opciones 2 y 3):

- o Violencia y tensión continuada.
- o Abandonado en centros institucionales: menores o adultos
- o Puede producirse tras una atención de carácter puntual no definitiva: atención hospitalaria, atención social en situaciones de emergencia social, de respiro familiar, asunción de la guarda de menores...
- o Maltrato.
 - Físico
 - Emocional y psicológico
 - Material-económico
- o Abuso o agresión sexual.
- o Abandono del hogar
- o Expulsión del hogar o fuga
- o Corrupción, explotación.
- o Embarazo precoz, no deseado, paternidad precoz, inmadurez para asumir responsabilidades parentales.
- o Cuidado de personas con especial dedicación.
- o Incapacidad de control de miembros de la unidad.
- o Enfermedad crónica o aguda.
- o Historial de desestructuración.
- o Otras situaciones estresantes.

DIMENSIÓN 7.- SITUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA.

Dimensión 7.A.- Situación de la organización de la vida cotidiana en el grupo de convivencia familiar.

Indicador 7.A.1.- Organización de la alimentación.

- Sin dificultad
- Presenta alguna dificultad.
- Presenta bastantes dificultades.

Indicador 7.A.2.- Organización de la higiene personal /familiar.

- Sin dificultad.
- Presenta alguna dificultad.
- Presenta bastantes dificultades.

Indicador 7.A.3.- Organización en la higiene de la vivienda.

- Sin dificultad
- Presenta alguna dificultad
- Presenta bastantes dificultades.

Indicador 7.A.4.- Organización en la administración económica.

- Sin dificultad
- Presenta alguna dificultad
- Presenta bastantes dificultades.

Indicador 7.A.5.- Organización en el reparto de las tareas domésticas.

- Sin dificultad
- Presenta alguna dificultad
- Presenta bastantes dificultades.

Indicador 7.A.6.– Organización de la atención y educación de miembros vulnerables.

- Sin dificultad
- Presenta alguna dificultad
- Presenta bastantes dificultades.

Indicador 7.A.7.– Organización en el reparto de las responsabilidades familiares.

- Sin dificultad
- Presenta alguna dificultad
- Presenta bastantes dificultades.

DIMENSIÓN 7.B.– ORGANIZACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA DE PERSONAS SIN GRUPO DE CONVIVENCIA.**Indicador 7.B.1.– Alimentación.**

- Sin dificultad
- Presenta alguna dificultad.
- Presenta bastantes dificultades.

Indicador 7.B.2.– Higiene personal

- Sin dificultad.
- Presenta alguna dificultad.
- Presenta bastantes dificultades.

Indicador 7.B.3. – Higiene de la vivienda.

- Sin dificultad
- Presenta alguna dificultad
- Presenta bastantes dificultades
- No procede (sin alojamiento)

Indicador 7.B.4.– Cuidados para la salud.

- Sin dificultad
- Presenta alguna dificultad:
- Presenta bastantes dificultades.

Indicador 7.B.5.– Administración económica.

- Sin dificultad
- Presenta alguna dificultad
- Presenta bastantes dificultades.

DIMENSIÓN 8.– RELACIONES CONVIVENCIALES EN OTROS CONTEXTOS.**Indicador 8.1.– Convivencia escolar.**

- Sin problemas.
- Con dificultades de convivencia.
 - Por escolarización conflictiva.
 - Por problemas de aptitud del menor.
 - Por actitud negativa, del menor o de la familia.
- Con problemas graves de convivencia.
 - Graves desajustes relacionales en el centro educativo.
 - Problemas psicológicos o de conducta.
 - Bullying: víctima
 - Bullying: agresor/a

Indicador 8.2.– Convivencia laboral.

- Sin problemas.
- Con dificultades de convivencia.
- Con problemas graves de convivencia.

Indicador 8.3.– Convivencia en otros contextos formativos o de cualificación profesional.

- Sin problemas.
- Con dificultades de convivencia.
- Con problemas graves de convivencia.

Indicador 8.4.– Convivencia en servicios sociales con estancia de día.

- Sin problemas.
- Con dificultades de convivencia.
- Con problemas graves de convivencia.

SITUACIÓN JURÍDICO – ADMINISTRATIVA: Ámbito convivencial**Indicador T.5.– Derecho a una vivienda digna y adecuada.**

- Disfruta del derecho a una vivienda digna y adecuada.
- Dificultades para el disfrute.
- No disfruta del derecho.

Indicador T.6.– Derecho de alimentos entre familiares.

- Se beneficia:
 - Por sentencia judicial.
 - Aún sin tenerlo reconocido judicialmente.
- Sin reconocimiento judicial. Parientes que se lo prestan esporádica o parcialmente.
- No se beneficia.
 - No cuenta con parientes a quienes poder reclamar.
 - No lo ha reclamado judicialmente, a pesar de que existen parientes con obligación.
 - Reclamación de alimentos en trámite.
- No procede.

Indicador T.7.– Declaración de incapacidad en mayores de edad.

- Cuenta con declaración de incapacidad.
- Declaración en tramitación
- Sin iniciarse el procedimiento. Se valora causa posible de declaración.
- No procede.

Indicador T.8.– Figuras de protección acordadas para la guarda y protección.

- Patria potestad prorrogada.
- Patria potestad rehabilitada.
- Tutela
- Curatela.
- Defensas judiciales.
- No procede.

Indicador T.9.– Ejercicio de las funciones de protección.

- Cumplimiento adecuado.
- Deficiencias en la protección de la persona o sus bienes.
- Incumplimiento, desentendimiento de la persona o bienes.
- No procede.

Indicador T.10.– Protección de menores.

- Tutela o guarda de menores.
- Menor extranjero no acompañado, protegido.
- Menor en situación de riesgo.
- Menor en situación de desprotección, sin medidas protectoras.
- No procede.

Indicador T.11.– Protección de personas víctimas de violencia doméstica.

- Con orden de protección, que surte los efectos deseados.
- Existe orden de protección, pero se mantiene una situación de riesgo para la víctima.
- Sin orden de protección.
- No procede.

Indicador T.12.– Separación o divorcio.

- Separación o divorcio de derecho en el que se cumple lo pactado.
- Separación o divorcio en tramitación judicial.
- Dificultades en la separación o divorcio:
 - La otra parte incumple lo pactado en el convenio regulador.
 - Incumple la persona objeto de valoración.
 - Separación de hecho, pero sin iniciar tramitación legal.
- No procede.

Indicador T.13.– Guarda y custodia de hijos e hijas.

- La ostenta la persona valorada.
- La ostenta la otra parte.
- Custodia compartida.
- La ostenta otra persona:
 - o Familia extensa:
 - o Custodia administrativa
 - Familia extensa
 - Acogimiento familiar
 - Pisos de protección
 - Otros

Indicador T.14.– Cumplimiento de obligaciones relativas a guarda y custodia de hijos e hijas.

- Cumplimiento de responsabilidades de ambos progenitores.
- Cumplimiento intermitente o limitado de lo pactado:
 - o Persona valorada.
 - o La otra parte.
 - o Ambas.
- Incumplimiento frecuente y generalizado de lo pactado:
 - o Persona valorada.
 - o La otra parte.
 - o Ambas.

Indicador T.15.– Derecho a relacionarse con ambos progenitores.

- Se está disfrutando del derecho.
- Incumplimiento de régimen de visitas.
- Sin disfrutarlo, sin regularizar mediante convenio regulador.
- No procede.

Indicador T.16.– Ejercicio de la patria potestad con hijos e hijas menores.

- Ostenta y ejerce adecuadamente.
- Suspensión de la patria potestad.
- Privación de la patria potestad.
- No procede.

Ámbito personal**DIMENSIÓN 9.- COMPETENCIAS Y HABILIDADES SOCIALES.****DIMENSIÓN 9.A.- Competencia Social****Indicador 9.A.1.- Habilidades básicas de interacción y comunicación.**

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.A.2.- Asertividad

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.A.3.- Expresión de sentimientos.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.A.4.- Habilidades de resolución de conflictos. Manejo de alternativas a la agresión.

- Desempeño y puesta en práctica:
 - Búsqueda de alternativas/ soluciones, negociación.
 - Evitación, con conciencia de las consecuencias negativas de su comportamiento.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta un desempeño adecuado.

Indicador 9.A.5.- Tolerancia a la frustración

- Desempeño y puesta en práctica:
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta un desempeño adecuado.

DIMENSIÓN 9.B.- Competencia cognitiva.**Indicador 9.B.1.- Competencias cognitivas básicas**

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Listado competencias para todas las opciones:

- o Comprensión y expresión del lenguaje.
- o Capacidad de memoria (corto, medio y largo plazo)
- o Capacidad para mantener la atención y concentración.
- o Habilidades de auto observación y determinación de necesidades propias
- o Habilidades de observación y determinación de necesidades de terceros.
- o Capacidad de analizar con realismo su situación
- o Procedimiento de atribución de causalidad

Indicador 9.B.2.– Capacidad para solicitar ayuda y seguir consejo

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.B.3.– Capacidad para anticipar eventos y realizar previsiones.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.B.4.– Destrezas para evaluar apoyos y recursos disponibles

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.B.5.– Manejo y autocontrol de los impulsos.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

DIMENSIÓN 9.C.– Competencia instrumental.

Indicador 9.C.1.– Habilidades para hacer amistades.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.C.2.– Habilidades para mantener amistades.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.C.3.– Habilidades para usar los recursos comunitarios.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.C.4.– Habilidades para seguir prescripciones de salud.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.C.5.– Habilidades para participar y organizarse en la vida comunitaria.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.C.6.– Habilidades para organizar el tiempo libre.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

DIMENSIÓN 9.D.– Otras competencias y habilidades**Indicador 9.D.1.– Habilidades para el auto cuidado (higiene, ropa, medicación,...)**

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.D.2.– Habilidades para la convivencia con otras personas.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.D.3.– Habilidades para tomar decisiones autónomamente.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.D.4.– Habilidades para afrontar crisis vitales

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.D.5.– Habilidades para encontrar un sitio donde vivir.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.D.6.– Habilidades para buscar un empleo.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.D.7.– Habilidades para mantener un empleo.

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

Indicador 9.D.8.– Capacidad de utilización de sistemas de protección social y de ejercicio de derechos:

- Desempeño y puesta en práctica.
- Dificultad y escaso desempeño.
- No se manifiesta el desempeño.

DIMENSIÓN 10.– EDUCACIÓN – FORMACIÓN – INFORMACIÓN – CAPACITACIÓN.**Indicador 10.1.– Nivel de estudios terminados.**

- Persona analfabeta o analfabeta funcional
- Sin estudios
- Preescolar
- Estudios primarios
- Profesionales
- Secundarios
- Medio-superiores
- Superiores

Indicador 10.2.– Formación en curso.**Indicador 10.2.1.– Escolarización de menores, en edad de escolarización obligatoria (6 a 16 años)**

- Persona escolarizada.
- Escolarizada con alguna dificultad: absentismo u otros indicios de abandono de los estudios.
- Sin escolarizar.
 - Fracaso escolar
 - Abandono prematuro

Indicador 10.2.1.a.– Rendimiento escolar

- Normal.
Rendimiento escolar similar al estándar. Sin problemas.
- Deficitario. Posibles motivos:
 - o Dificultades leves de aprendizaje:
 - Atención: concentración, dispersión...
 - Emotividad: desajustes emocionales, escasa autoafirmación...
 - Memoria: dificultades de fijación
 - Percepción: reproducción de formas geométricas, figura-fondo, etc.
 - o Escaso interés o motivación.
 - o Salud: tratamientos médicos prolongados, rehabilitación, hospitalizaciones, convalecencias.
 - o Dificultades de accesibilidad de los centros escolares.
 - o Medio socio cultural desfavorecido (diversidad étnica, cultural, zonas degradadas..)
 - o Problemas de adaptación del alumnado procedente de otros lugares al programa educativo: nivel académico, titulaciones...

- Inadecuado. Posibles motivos:
 - o Dificultades graves de aprendizaje:
 - Atención: concentración, dispersión...
 - Emotividad: desajustes emocionales, escasa autoafirmación...
 - Memoria: dificultades de fijación
 - Percepción: reproducción de formas geométricas, figura-fondo, etc.
 - o Falta de interés o motivación.
 - o Salud: tratamientos médicos prolongados, rehabilitación, hospitalizaciones, convalecencias.
 - o Dificultades de accesibilidad de los centros escolares.
 - o Medio socio cultural desfavorecido (diversidad étnica, cultural, zonas degradadas..)
 - o Problemas de adaptación del alumnado inmigrante al programa educativo: nivel académico, titulaciones...

Indicador 10.2.2.– Formación ocupacional en curso: edad de actividad laboral (16 - 65 años).

- Está cursando.
- Inscrito, pero con asistencia irregular. Escaso interés, desmotivación o imposibilidad.
- No está cursando.

Indicador 10.3.– Conocimiento de algún idioma oficial de la CAPV.

- Conoce.
 - Euskara
 - Castellano
- Conocimiento insuficiente o inadecuado.
 - Euskara
 - Castellano
- Desconocimiento.
 - Euskara
 - Castellano

Indicador 10.4.– Manejo y utilización de Internet

- Maneja y utiliza.
- Insuficiente conocimiento del manejo y escasa utilización.
- Desconocimiento y no utilización.

Indicador 10.5.– Conocimiento y manejo de informática a nivel de usuario.

- Maneja y utiliza.
- Insuficiente conocimiento del manejo y escasa utilización.
- Desconocimiento y no utilización.

Indicador 10.6.– Información de la realidad social y cultural

- La persona cuenta con información
 - Información general sobre su entorno.
 - Sobre las costumbres y modos de comportamiento culturalmente aceptados y rechazados.
- Cuenta con insuficiente información
 - Información general sobre su entorno.
 - Sobre las costumbres y modos de comportamiento culturalmente aceptados y rechazados.
- Carece de información
 - Información general sobre su entorno.
 - Sobre las costumbres y modos de comportamiento culturalmente aceptados y rechazados.

Indicador 10.7.– Información sobre derechos sociales y sistemas de protección social.

- Información adecuada y suficiente sobre derechos y prestaciones
- Información inadecuada o insuficiente sobre derechos y prestaciones
- Carece de información sobre derechos y prestaciones

ÁMBITOS DE LOS SERVICIOS:

- Servicios Sociales
- Sanidad.
- Educación.
- Trabajo:
 - Derechos laborales.
 - Permisos de trabajo.(Extranjería)
- Vivienda.
- Empleo.
- Garantía de Ingresos.
- Seguridad Social.
- Asilo, refugio de extranjeros.
- Dependencia
- Derechos civiles. Incluye sus múltiples variantes: tutela, alimentos, matrimonio homosexual, pareja de hecho...

Indicador 10.8.– Información sobre servicios y recursos de participación social

- Adecuada y suficiente.
- Insuficiente o inadecuada.
- Carece de información.

DIMENSIÓN 10.A.– SITUACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES PARA EL EMPLEO (Para personas en edad laboral: 16-65 años)**Indicador 10.A.1.– Formación académica para la incorporación en el mercado de trabajo.**

- Adecuada.
 - Titulación reconocida en academias
 - Formación no reglada, pero adecuada al estándar de la zona
 - Estudios secundarios
 - Ciclo formativo ocupacional
 - Título medio o superior
- Insuficiente e inadecuada.
 - Enseñanza obligatoria finalizada, insuficiente al estándar de la zona.
 - Formación no homologada, estudios en el extranjero
 - Sin finalizar enseñanza obligatoria.
 - Estudios cursados hace más de 20 años, abandonados o sin actualización. Insuficientes al estándar de la zona.
- Carece de formación.
 - Persona analfabeta
 - Analfabeta funcional
 - Sin estudios.

Indicador 10.A.2.– Experiencia laboral.

- Con experiencia: un año o más.
- Escasa experiencia laboral: menos de un año.
- Sin experiencia laboral.

Indicador 10.A.3.– Cualificación:

- Adecuada y suficiente.
- Inadecuada e insuficiente.
- Sin cualificación profesional.

Indicador 10.A.4.– Motivación al empleo.

- Suficiente.
- Escasa.
- Inexistente.

DIMENSIÓN 11.– DINAMISMOS VITALES.**Indicador 11.1.– Autoestima, autoconfianza.**

- Suficiente
 - En general, manifiesta confianza en sus capacidades para conseguir lo que se propone.
 - Es capaz de adaptarse a las circunstancias.
- Debilidad (vulnerabilidad).
- Distorsionada:
 - Por exceso: sentimientos de confianza excesiva y desproporcionada.
 - Por defecto: sentimientos de inutilidad y falta de valía personal.

Indicador 11.2.– Estado de ánimo/ humor

- Equilibrado, estable, ajustado y proporcionado a la experiencia externa.
- Estado de ánimo bajo o depresivo, ajustado y proporcional a las circunstancias
- Reacciones desproporcionadas: disforia o euforia.

Indicador 11.3.– Motivación al cambio

- Suficiente
- Escasa.
- Nula o inexistente.

Indicador 11.4.– Ejercicio de responsabilidad.

- Persona que asume su responsabilidad.
- La asume en ocasiones.
- No las asume en absoluto.

Indicador 11.5.– Actitudes relacionadas con la resiliencia.

- Presenta actitudes de resiliencia
 - Actitud optimista
 - Actitud de aceptación.
 - Orientada a la búsqueda de soluciones.

- Dificultades
 - Actitud pesimista u optimista no realista.
 - Debilidad en la aceptación.
 - Debilidad en la orientación a las soluciones.
- Falta de actitudes
 - Actitud totalmente pesimista, resignación:
 - Falta de aceptación
 - Orientada a los problemas.

Indicador 11.6.– Percepción subjetiva de la situación relacional.

- La persona se siente querida y acompañada: bienestar emocional.
- Se siente algo sola y con escaso apoyo.
- Se siente sola y no querida: malestar emocional.

Indicador 11.7.– Conciencia de la situación de la persona

- La persona tiene conciencia realista de su situación.
- Percibe su situación con dificultad o la distorsiona.
 - No percibe las dificultades con claridad.
 - Exagera las dificultades.
 - Las minimiza.
- Nula conciencia de su situación.
 - No percibe y niega las dificultades.
 - Exagera las dificultades.
 - Minimiza las dificultades.

DIMENSIÓN 12.– USOS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN.**Indicador 12.1.– Demanda de ayuda a redes primarias y secundarias**

- Persona que demanda ayuda caso de precisarlo.
 - De la red primaria familiar y no familiar
 - De la red secundaria comunitaria
 - De la red secundaria institucional
- Persona que demanda ayuda en determinadas ocasiones.
 - De la red primaria familiar y no familiar
 - De la red secundaria comunitaria
 - De la red secundaria institucional
- Persona que nunca demanda ayuda.
 - De la red primaria familiar y no familiar
 - De la red secundaria comunitaria
 - De la red secundaria institucional

Indicador 12.2.– Precisa apoyo social de redes secundarias.

- Nunca o casi nunca lo precisa.
- Lo precisa en algunas ocasiones o de forma intermitente. Tipo de apoyo:
 - Instrumental
 - Cognitivo
 - Emocional
 - Material

miércoles 26 de junio de 2013

- Lo precisa muy frecuentemente o siempre. Tipo de apoyo:
 - Instrumental
 - Cognitivo
 - Emocional
 - Material

Indicador 12.3.– Utilización de los recursos sociales, caso de ser preciso.

- Muestra interés, busca los recursos de forma autónoma y los utiliza.
- Uso irregular, escaso interés.
- Rechaza su utilización.

SITUACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA: Ámbito personal**Indicador T.17.– Acreditación de la identidad.****T.17.a.– Nacionalidad no extranjera: posesión del D.N.I.**

- Posee y está en vigor
- Posee y está caducado.
- Carece: extraviado, robado, inutilizado.

T.17.b.– Nacionalidad extranjera: posesión de pasaporte u otra documentación legal que acredite nacionalidad.

- Posee y está en vigor
- Posee y está caducada.
- Carece: extraviado, robado, inutilizado.

Indicador T.18.– Rectificación registral (Registro Civil) de la mención relativa al sexo de las personas.

- Lo ha tramitado, ha cambiado el nombre
- Lo tiene en trámite.
- No lo ha tramitado.
- No procede

Indicador T19.– Responsabilidad penal.

- No tiene causas penales pendientes.
- Tienen causas penales pendientes. Pueden implicar...
 - Medidas no restrictivas de libertad: multas, trabajos en beneficio de la comunidad, responsabilidad civil...
 - Medidas restrictivas de libertad.
- Está cumpliendo alguna medida.
 - Medidas no restrictivas de libertad: multas, trabajos en beneficio de la comunidad, responsabilidad civil...
 - Medidas restrictivas de libertad.

Ámbito salud**DIMENSIÓN 13.– SITUACIÓN DE LA SALUD.****Indicador 13.1.– Situación actual del estado de salud.**

- Sin dificultades que afecten al desarrollo de la vida cotidiana.
- Presenta dificultades que afectan el desarrollo de la vida cotidiana.
 - Enfermedad física.
 - Enfermedad mental.
 - Abuso de alcohol y drogas.
 - Discapacidad.
- Presenta dificultades que afectan gravemente al desarrollo de la vida cotidiana.
 - Enfermedad física.
 - Enfermedad mental.
 - Abuso de alcohol y drogas.
 - Discapacidad.

Indicador 13.2.– Necesidad de atención sanitaria.

- Atención primaria preventiva o de respuesta a episodios puntuales. No afectan el desarrollo de la vida cotidiana.
- Precisa seguimiento:
 - Centro de salud (atención primaria)
 - Centro de salud mental de zona u hospital psiquiátrico.
 - Atención especializada ambulatoria, consultas externas hospitalarias.
- Precisa atención continua:
 - Hospitalización.
 - Convalecencia en el hogar.
 - Necesidad de cuidados paliativos.

Indicador 13.3.– Necesidad de tratamiento:

- Sin tratamientos continuados.
- Tratamientos continuados.
 - Salud física: farmacológico, rehabilitación.
 - Tratamiento psiquiátrico.
 - Tratamiento deshabituación.
- Tratamiento continuado y supervisión.
 - Salud física: farmacológico, rehabilitación.
 - Tratamiento psiquiátrico.
 - Tratamiento deshabituación.

Indicador 13.3.a.– Seguimiento del tratamiento prescrito.

- Sigue el tratamiento:
 - Salud física: farmacológico, rehabilitación.
 - Tratamiento psiquiátrico.
 - Tratamiento deshabituación.
- Sigue el tratamiento con dificultades o sin constancia:
 - Salud física: farmacológico, rehabilitación.
 - Tratamiento psiquiátrico.
 - Tratamiento deshabituación.
- No sigue tratamiento:
 - Salud física: farmacológico, rehabilitación.
 - Tratamiento psiquiátrico.
 - Tratamiento deshabituación.

DIMENSIÓN 13. A. - SALUD FÍSICA.**Indicador 13.A.1.– Situación de la salud física.**

- No procede. La persona no presenta problemas de salud.
- Está diagnosticada y tratada.
- Presenta indicios o diagnósticos pasados. Sin tratamiento adecuado.
- Presenta problemas de salud y evidencia de sufrimiento. Sin tratamiento alguno.

Indicador 13.A.2.– Antecedentes de tratamientos e ingresos en el último año.

- Sin tratamiento ni ingresos.
- Ha seguido tratamiento sanitario de atención especializada sin ingreso.
- Algún ingreso hospitalario, incluyendo los de urgencias.

DIMENSIÓN 13. B.– SALUD MENTAL.**Indicador 13.B.1.– Patología o trastorno mental que requiere tratamiento psiquiátrico.**

- No procede. La persona no presenta problemas de salud mental.
- Está diagnosticada y compensada. En su caso, indicar patología o trastorno.
- Presenta indicios de posible patología o trastorno mental, sin diagnosticar. Indicar:
- Presenta comportamientos y evidencia de sufrimiento derivados de patología o trastorno mental, sin tratamiento:

PATOLOGÍA O TRASTORNO MENTAL

- Trastornos de inicio en la infancia, la niñez o la adolescencia
- Delirium, demencia, trastornos amnésicos y otros trastornos cognoscitivos.
- Trastornos mentales debidos a enfermedad médica.
- Trastornos relacionados con sustancias.
- Esquizofrenia u otros trastornos psicóticos.
- Trastornos del Estado de Ánimo.
- Trastornos de ansiedad.
- Trastornos facticios.
- Trastornos disociativos.
- Trastornos sexuales y de la identidad sexual.
- Trastornos del sueño.
- Trastornos de la conducta alimentaria.
- Trastornos del control de los impulsos no clasificados en otros apartados
- Trastornos adaptativos.
- Trastornos de la personalidad.
- Otros problemas que pueden ser objeto de atención clínica
- Otros problemas que pueden ser objeto de atención clínica para conflictos derivados de una homofobia internalizada o de la transexualidad.

Indicador 13.B.1.a.– Manifestaciones de gravedad – trastornos adaptativos básicos.

- No presenta manifestaciones de gravedad, ni trastornos adaptativos básicos.
- Manifiesta dificultades de cierta gravedad, con trastornos adaptativos básicos asociados a:
- Manifiesta problemas de gravedad, con trastornos adaptativos básicos asociados a:

TRASTORNOS ADAPTATIVOS BÁSICOS (para las opciones segunda y tercera):

- estado de ánimo depresivo.
- ansiedad
- mixto con ansiedad y estado de ánimo depresivo
- trastornos del comportamiento.
- trastornos emocionales
- alteración mixta de las emociones y el comportamiento.

Indicador 13.B.2.– Antecedentes de ingresos y tratamiento psiquiátrico en el último año.

- Sin ingresos ni tratamiento psiquiátrico.
- Tratamiento psicológico o psiquiátrico sin ingresos.
- Algún ingreso psiquiátrico, incluyendo los de urgencia.

Indicador 13.B.3.– Antecedentes de ingresos y tratamiento psiquiátrico a lo largo de su vida

- Ningún ingreso ni tratamiento psiquiátrico.
- Tratamiento psicológico o psiquiátrico sin ingresos.
- Algún ingreso psiquiátrico, incluyendo los de urgencia.

DIMENSIÓN 13.C.– DROGODEPENDENCIAS – ADICCIONES.

Indicador 13.C.1.– Drogodependencias / Adicciones.

- No presenta adicciones. Caso de consumir drogas, no le supone deterioro o malestar.
- Presenta abuso de drogas que le genera ciertas dificultades
- Presenta dependencia a drogas.

Indicador 13.C.2.– Historia de drogodependencias / adicciones.

- No ha tenido problemas relacionados con el consumo de tóxicos u otro tipo de adicción.
- Ha tenido problemas relacionados con el consumo. Duración inferior a 3 años.
- Ha tenido problemas relacionados con el consumo. Duración superior a 3 años.

Indicador 13.C.3.– Historia de tratamientos de deshabitación.

- Ha seguido un tratamiento de deshabitación con éxito.
 - Se mantiene sin problemas.
 - Ha mantenido la abstinencia más de un año antes de recaer.
- Ha seguido tratamientos de deshabitación en alguna ocasión.
 - Actualmente está en el primer tratamiento
 - Actualmente está en el segundo o posterior.
 - En el pasado ha seguido uno.
 - En el pasado ha seguido dos o más.
- No ha seguido tratamientos de deshabitación.
- No procede

DIMENSIÓN 14.- INCAPACIDAD LABORAL, DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA**Indicador 14.1.- Situación de discapacidad**

- Persona sin discapacidad.
- Persona sin disminución significativa de su capacidad (hasta 32%).
- Presenta dificultades derivadas de la discapacidad (de 33% a 64%)
 - Física
 - Sensorial
 - Psíquica
 - Intelectual o mental
- Presenta graves problemas derivados de la discapacidad (valorada tanto en el tramo de 65% a 74%, como de 75% a 100%)
 - Física
 - Sensorial
 - Psíquica
 - Intelectual o mental

Indicador 14.2.- Situación de incapacidad laboral.

- No procede, pues no presenta incapacidad laboral
- Presenta incapacidad temporal (IT) o permanente parcial
 - Incapacidad temporal larga duración.
 - Incapacidad permanente parcial.
- Presenta incapacidad permanente:
 - Total para la profesión habitual.
 - Absoluta para todo trabajo.
- Presenta incapacidad permanente gran invalidez

Indicador 14.3.- Autonomía – Dependencia: necesidad de atención de otras personas.

- No requiere ayuda para las actividades diarias.
- Requiere de la atención de otras personas para algunas actividades:
- Precisa de la atención permanente de otras personas para algunas actividades:

LISTA DE ACTIVIDADES (respuestas segunda y tercera):

- Actividades de autocuidado básicas: levantarse, acostarse, vestido, alimentación e higiene personal.
- Actividades vida diaria: preparación comida, limpieza vivienda, manejo dispositivos domésticos,...
- Desplazamiento dentro del hogar: cama, silla de ruedas, escaleras, dificultades para andar...
- Desplazamiento fuera del hogar: acceso a transporte, sillas de ruedas, bastones....
- Dificultades en la comunicación: se valora la capacidad de articulación de la palabra, no la coherencia en la comunicación. Puede deberse a minusvalías físicas, enfermedades degenerativas, etc.

Indicador 14.4.- Grado de dependencia.

- Dependencia Grado I Dependencia Moderada
- Dependencia Grado II Dependencia Severa
- Dependencia Grado III Gran Dependencia

SITUACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA – ámbito salud**Indicador T.17.– Asistencia sanitaria de la Seguridad Social.**

- Cuenta con tarjeta sanitaria y tiene garantizadas todas las prestaciones.
- Solicitud en trámite, con expectativa de resolución positiva.
- No es beneficiaria, solo tiene garantizada la atención en caso de urgencia.

Indicador T.18.– Situación en relación con los derechos de la condición de persona con discapacidad.

- No procede.
- Posee el reconocimiento. Se beneficia derechos acordes al grado reconocido.
- Situación provisional
 - Reconocimiento en trámite. No se beneficia de derechos.
 - En trámite de revisión.
- No posee el reconocimiento, ni se beneficia de los derechos.
 - Presenta discapacidad. No se reconoce por no cumplir requisitos administrativos.
 - Presenta discapacidad, pero no quiere ser valorada.

Indicador T.19.– Situación en relación con los derechos la dependencia.

- No procede.
- Posee el reconocimiento. Se beneficia derechos acordes al grado reconocido.
- Situación provisional
 - Reconocimiento en trámite. No se beneficia de derechos.
 - En trámite de revisión.
- No posee el reconocimiento, ni se beneficia de los derechos.
 - Presenta dependencia. No se reconoce por no cumplir requisitos administrativos.
 - Presenta dependencia, pero no quiere ser valorada.

Ámbito social**DIMENSIÓN 15.– ACEPTACIÓN SOCIAL Y CONVIVENCIA COTIDIANA COMUNITARIA.****Indicador 15.1.– Convivencia cotidiana comunitaria:**

- Persona aceptada en su entorno.
- Ciertas dificultades por recibir rechazo en su entorno.
- Problemas por recibir rechazo en su entorno.

Indicador 15.2.– Aceptación social y estigmatización en la comunidad.

- Aceptación social en el territorio. La persona pertenece a un colectivo o grupo no estigmatizado.
- Pertenece a colectivo o grupo estigmatizado. No se le identifica como perteneciente al mismo.
- Pertenece a colectivo o grupo estigmatizado. Se le identifica como perteneciente al mismo. Baja o nula aceptación social en el territorio. SUPUESTOS:
 - Modelo de comportamiento de amplio rechazo en el territorio.
 - Disfuncionalidad familiar
 - Institucionalismo:
 - Toxicomanía.
 - Otras adicciones
 - Prostitución
 - Delincuencia
 - Personas privadas de libertad, actualmente o en el pasado.
 - Rechazo social a la inmigración, racismo en el territorio
 - Diversidad étnica.
 - Diversidad cultural o religiosa.
 - Inmigración.
 - Rechazo social: discriminación por razón de edad y género
 - Discriminación por razones de edad
 - Discriminación por género.
 - Discriminación por opción u orientación sexual: transexualidad, transgenerismo y travestismo.
 - Rechazo social a modos de vida de convivencia, de relación, a estados de salud
 - Enfermedad con estigma: SIDA, enfermedad mental.
 - Discapacidad.
 - Transeúntes, mendicidad.
 - Opción u orientación sexual.
 - Modelos de vida alternativos.

DIMENSIÓN 16.– ADAPTACIÓN AL MEDIO SOCIAL Y NORMATIVO.**Indicador 16.1.– Situación actual de adaptación de las conductas al medio social y normativo.**

- Adaptación social.
- Conductas sociales problemáticas o desadaptadas.
- Delincuencia, comisión de faltas y/o delitos.

Indicador 16.2.– Historia de las relaciones con el medio social y normativo.

- Adaptación social
- Conductas sociales problemáticas o desadaptadas
- Delincuencia, comisión de faltas y/o delitos

DIMENSIÓN 17.– DISPONIBILIDAD DE RELACIONES SOCIALES Y EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.**Indicador 17.1.– Actividades vinculadas al desarrollo de las relaciones sociales y vida social en el último año.**

- Realiza actividades que desarrollan su vida social.
- Realiza escasas actividades que desarrollen su vida social.
- No desarrolla actividades que desarrollen su vida social.

SUPUESTOS DE ACTIVIDADES (para las dos primeras opciones):

- Salir a la calle a pasear, de compras, a jugar a cartas, a ver encuentros deportivos televisados...
- Ir de copas, a comer, a cenar, de poto...
- Reuniones y comidas en casa, con amigos.
- Practicar deportes
- Asistencia a espectáculos deportivos
- Asistencia a espectáculos culturales
- Viajes, excursiones...
- Asistencia a cultos religiosos
- Actos de carácter social
- Actos organizados por centros educativos de hijos menores.
- Actos exclusivamente profesionales
- Actividades políticas y sindicales
- Comunicarse a través de Internet (chatear, wap, twiter, Facebook)

Indicador 17.2.– Actividades vinculadas al desarrollo de las relaciones sociales y vida social en los últimos tres años.

- Ha realizado actividades de forma regular.
- Ha desarrollado escasas actividades.
- No ha realizado actividades que desarrollen su vida social.

Indicador 17.3.– Participación, en el último año, en actividades de desarrollo de las relaciones y la vida social en redes formales.

- Ha realizado actividades en redes formales.
- Ha desarrollado escasas actividades.
- No ha desarrollado actividades.

SUPUESTOS DE ACTIVIDADES EN REDES FORMALES:

- Grupos de autoayuda
- Curso de formación ocupacional, talleres ocupacionales
- Actividades de ocio y tiempo libre, esparcimiento, culturales, organizadas por entidades públicas y privadas
- Actividades de prevención para la salud
- Actividades de relación entre convivientes en los servicios residenciales
- Actividades de relación con la comunidad en los servicios residenciales
- Actividades de esparcimiento en los servicios residenciales

Indicador 17.4.– Provisión de apoyo social a otras personas.

- Desarrollan de forma regular actuaciones de apoyo social a otras personas.
- Las desarrollan de forma esporádica.
- No las desarrollan.

Indicador 17.5.– Participación y relaciones sociales en redes sociales informales.

- Forma parte de varias redes informales.
- Forma parte de escasas redes informales.
- No forma parte de redes informales. Desarrolla actividades en solitario.

PERSONAS QUE COMPARTEN LAS REDES INFORMALES:

- Amigos personales
- Amigos de la familia.
- Conocidos.
- Con la cuadrilla.
- Compañeros de trabajo
- Compañeros de estudio.
- Vecinos
- Relaciones derivadas de actividades lúdicas
- Relaciones derivadas de relaciones a través de Internet
- Relaciones derivadas de otros grupos: religiosos, voluntariado, etc

Indicador 17.6.– Arraigo comunitario.

- Arraigo, lazos permanentes con la comunidad.
- Escaso arraigo.
- Desarraigo, sin lazos permanentes con la comunidad. Motivos:
 - Por inmigración
 - Por retornar como emigrante.
 - Por haber estado internada.
 - Por falta de autonomía orgánico funcional
 - Por fobias sociales.
 - Otras situaciones.

Indicador 17.7.– Estado de satisfacción de la necesidad de relaciones y vida social.

- Sin aislamiento social.
- Debilitamiento de las redes sociales.
 - Adscritas a relaciones del pasado..
 - Dificultades de movilidad.
 - Dificultades de comunicación.
 - Reducida disponibilidad de tiempo para el cultivo de redes sociales.
 - Relaciones exclusivamente con familiares, pero, sin aislamiento.
 - Relaciones exclusivamente con familiares por sufrir violencia doméstica.
 - Solo se relaciona con grupos de referencia homogéneos y de baja integración comunitaria.
 - Solo se relaciona con grupos marginales o de carácter sectario de escasa o nula integración comunitaria.
- Aislamiento social.